



**Datos generales del trámite**

Clave	DDUOPMA-T-ASEZTCH		
Nombre del trámite o servicio	Autorización de Subestación Eléctrica en Zona de Transición en el Centro Histórico		
Objetivo	Obtener licencia para la colocación de Subestación eléctrica en zona de transición. Como instalación especial para protección de aparatos electrónicos e instalaciones eléctricas.		
Categoría	Desarrollo Urbano		
Respuesta	Tiempo máximo	15 días hábiles	
Resultado del trámite	Licencia de Subestación eléctrica en Zona de Transición.		
Vigencia	Tiempo	3 meses de 1m2 hasta 60m2 a excepción indicado en el artículo 45 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Autorizar a los propietarios la colocación de Subestación eléctrica en zona de transición.		

**Requisitos**

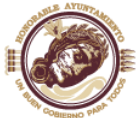
No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato único de la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial.	1	1
2.	Juegos de planos de la instalación de la subestación, ductos y registros autorizados por la C.F.E.	-	2
3.	Autorización de la C.F.E.(subestación eléctrica).	-	2
4.	Juegos de planos del área a intervenir indicando los recorridos de ductos y acabados, firmados por el propietario(s) y el D.R.O. vigente.	4	-
5.	Presupuesto por material y mano de obra de la instalación de la subestación.	-	1
6.	Escritura del inmueble, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	-	1
7.	Pago del predial vigente	-	1
8.	Pago de derechos (se realiza una vez que se autorice la licencia).	1	

**Costos**

Descripción	Fundamento legal
Formato único de la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.
Pago de derechos correspondientes.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

**Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria**

Código	6TS-21	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor		Hoja	1/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--	------	-----



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

SUBDIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL  
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

OAXACA  
CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



### Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir el formato único del Centro Histórico.</li> <li>2. Presentar formato oficial debidamente requisitado de acuerdo a las instrucciones.</li> <li>3. Anexar documentación requerida.</li> <li>4. Presentarse en 5 días hábiles a partir del ingreso oficial y completo de la documentación, para conocer respuesta de la solicitud.</li> <li>5. Autorizado el trámite, se deberá de realizar el pago de los derechos en las cajas generales.</li> <li>6. Presentar acuse de recibo original, para recibir licencia.</li> </ol>
Telefónico	No disponible.

### Datos de contacto

Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.
Subdirección	Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial.
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras.
Domicilio	Murguía N° 800, Centro
Teléfono	951 51 54777 ext. 120
Horario de atención	Ventanilla Única de Construcción: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

### Observaciones

**Director de Obra:**

Todo trámite debe ser ingresado por el director de obra, así mismo debe recoger la licencia autorizada.

**Alteración o falsificación:**

Todos los datos y documentación presentada NO deberán ser alterada o falsificada, de lo contrario será acreedor a las sanciones respectivas y al proceso legal correspondiente.

**Asesoría, información, aclaración y trámites:**

Toda asesoría, información, aclaración y trámites se proporcionan y realizan a través de Ventanilla Única de Construcción.

**Ubicación de cajas recaudadoras para el pago de derechos:**

Caja Hidalgo: se ubica en la calle Hidalgo número 205 esquina con Galeana, con un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Caja Murguía: se ubica en la calle Murguía número 800, centro, con un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Caja de Tránsito Municipal: se ubica en las oficinas de la Subdirección de Tránsito y Movilidad, en la calle Hidalgo número 1726, con horario de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Caja Plaza de la Danza: ubicada al interior del Palacio Municipal, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

#### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-21	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	1/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO  
AMBIENTE

SUBDIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL  
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE  
OBRA

OAXACA  
CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



### Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, art. 104.	Estatal	Reglamento
2.	Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, art. 186.	Municipal	Reglamento
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Ley

### Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Reconsideración	Art. 201 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca
2.	Recurso de Revocación	Art. 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
3.	Juicio de Nulidad	Art. 166, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

#### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-21	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor		Hoja	1/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--	------	-----